



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**Informe firma conjunta**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** INFORME TÉCNICO PARA PROMOVER LA ESTRATEGIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT SOSTENIBLE EN EL ÁMBITO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD (IVC)

---

**INFORME TÉCNICO PARA PROMOVER LA ESTRATEGIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT SOSTENIBLE EN EL ÁMBITO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD (IVC)**

ÍNDICE

Antecedentes	1
El cambio climático	1
Marco institucional nacional	1
Marco institucional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2
Inventario Gases de Efecto Invernadero	3
Estado de Situación del Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires	3
Marco Institucional	3
Antecedentes de gestión	4
Estrategia de Vivienda y Hábitat sostenible	7
Visión de Vivienda y Hábitat en el marco de Cambio Climático	8

**Hábitat Sostenible.** Las áreas que han colaborado a lo largo del desarrollo de este proyecto y co-redactado el presente informe son: la Subsecretaría de Proyectos y Obras, la Unidad Ejecutora de Proyectos de Financiamiento Externo, la Dirección de Desarrollo de Vivienda Asequible, la Dirección de Desarrollo Socio Territorial, la Gerencia Operativa de Planificación y Articulación Estratégica, y equipo de Presidencia. A lo largo del documento se han plasmado todos los antecedentes y acciones en desarrollo que llevan adelante las áreas, demostrando así que la Estrategia de Vivienda y Hábitat Sostenible se crea para dar un marco formal e institucional a la visión que ya existe en muchas de las áreas que conforman el Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires.

## 1. Antecedentes

### 1.1. El cambio climático

Actualmente existe un amplio consenso científico que el fenómeno del cambio climático es una realidad irreversible, ocasionado por causas naturales, pero principalmente por la actividad humana.

Entre los principales efectos de este cambio climático, la comunidad ha identificado el aumento de la temperatura del aire y del océano, el deshielo generalizado de nieves y hielos, y el aumento del promedio mundial del nivel del mar<sup>[1]</sup>. Estas consecuencias se ven reflejadas en la reducción de la calidad de vida de las personas, la degradación progresiva de los ecosistemas y la ocurrencia cada vez más frecuente de desastres naturales.

Ante esta situación, los Estados deben tener un rol activo en la promoción de estrategias y políticas que tengan por objeto la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero y ajustes en los sistemas sociales y económicos que atenúen los daños provocados por el cambio climático.

### 1.2. Marco institucional nacional

Nuestro país ha suscrito distintos instrumentos internacionales comprometiéndose a generar políticas públicas que propicien la reducción de los efectos nocivos de la actividad humana sobre el ambiente y la humanidad. Entre ellos se destacan:

- **La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático**, ratificada mediante ley N° 24.295, cuyo fin es que los países parte se comprometan a disminuir las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera y que el desarrollo económico se logre de manera sostenible.
- **El Protocolo de Kyoto**, ratificado a través de la ley N° 25.438 en 2001, donde Argentina se comprometió a propiciar políticas nacionales e implementar las medidas correspondientes para la mitigación del cambio climático, fomentando la eficiencia energética en los distintos sectores de la economía nacional.
- **El Acuerdo de París**, ratificado a través de ley N° 24.295, que tiene como objetivo global *“mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático”*; y además, busca *“aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos”* (CMNUCC, 2015).
- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, que estableció los 17 Objetivos y 169 metas para el Desarrollo Sostenible<sup>[2]</sup>. Los mismos abarcan las temáticas de cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otros.
- **Ley N° 27.520** (2019) de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, que tiene por objeto garantizar acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en todo el territorio nacional.
- **Ley N° 27.566** (2020) Aprueba el Acuerdo Regional sobre el acceso a la Información, la

### 1.3. Marco institucional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La Ciudad de Buenos Aires no ha sido ajena a esta situación, habiendo desarrollado estrategias para combatir el cambio climático y promover el desarrollo sostenible a lo largo de las últimas gestiones de Gobierno.

En este marco, entre las principales normas dictadas para el desarrollo y promoción de actividades tendientes a la adaptación y mitigación del cambio climático se encuentran:

- **Ley N° 3.871** (2011) tiene por objeto establecer las acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de adaptación y mitigación al Cambio Climático en los distintos sectores públicos y privados. En abril de 2020, a través del Decreto N°122/20, se creó el Gabinete de Cambio Climático a cargo de la implementación de las acciones detalladas en la Ley y de la coordinación de la actualización del Plan de Acción frente al Cambio Climático.
- **Ley N° 3246** (2009) de ahorro y eficiencia energética, mediante la cual se establecieron metas de reducción progresiva del consumo de energía y de emisiones de CO<sub>2</sub>.
- **Ley N°6100** (2018), ha incorporado en el Código de Edificación local un Capítulo sobre Vivienda Sustentable, en el cual se establece las características constructivas y de diseño que promueven la sustentabilidad y aportan a la mitigación de los efectos del cambio climático y a la adaptación de la Ciudad frente a ellos.
- **Ley N.º 6062** (2018) crea el Fondo Público “Hábitat Sustentable” integrado por lo recaudado mediante el pago de Derechos para el Desarrollo Urbano y el Hábitat Sustentable y cuyo destino será el financiamiento de soluciones habitacionales, de infraestructura y hábitat.
- **Ley N° 6.165** (2019) adhesión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Ley Nacional N° 27.424, que establece el “Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable integrada a la Red Eléctrica”.

Asimismo, la Ciudad se ha adherido voluntariamente a iniciativas multilaterales, que propician metas de reducción de gases de efecto invernadero y acciones de adaptación. Entre otros, se puede mencionar:

- **Cumbre del Clima de Bonn:** celebrada en el año 2017, la Ciudad se comprometió a convertirse en zona carbono neutral para el año 2050. Para ello, se comprometió a trabajar en un plan específico para la neutralidad de emisiones, en un plan de adaptación y de mejora de la resiliencia a los efectos del cambio climático y, por último, a contemplar en sus políticas públicas los beneficios sociales, ambientales y económicos que traerían aparejados los cumplimientos a dichos planes.
- **Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible:** La Ciudad adhirió formalmente en el año 2016, luego de firmar el Acuerdo de Cooperación con el Consejo Nacional para la Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), a cargo de la adaptación a nivel nacional. A partir de ello, se identificó que 56 metas del Plan de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires involucran a 15 de los ODS. Según el Informe sobre el proceso de adaptación a los ODS por las provincias publicado en 2017 por el CNCPS, los 15 ODS priorizados por la Ciudad de Buenos Aires involucran a 27 de sus organismos y el IVC es responsable de cooperar en las metas de los objetivos 1- Fin de la pobreza, 6- Agua limpia y Saneamiento, 7- Energía asequible y no contaminante, 10- Reducción de las desigualdades y 11- Ciudades y comunidades Sostenibles.
- **Acuerdo de Alcaldes:** En 2015, la Ciudad adhirió a esta coalición global y voluntaria de ciudades que desean comprometerse públicamente a reducir sus emisiones de GEI y reforzar su resiliencia a los efectos del cambio climático.

### 1.4. Inventario Gases de Efecto Invernadero

Un Inventario de Gases de Efecto Invernadero (IGEI) contabiliza la cantidad de gases emitidos y absorbidos de la atmósfera durante un período de tiempo- habitualmente un año calendario- para un determinado territorio.

Su relevancia radica en la información que brinda acerca de las actividades antropogénicas que originan estas emisiones y las tendencias de las mismas. Por lo que resulta un insumo fundamental para el desarrollo de estrategias y políticas de mitigación del cambio climático, así como también, para evaluar los avances en el tiempo de las mismas.

Del IGEI de la Ciudad, presentado en el año 2014, se desprende que los sectores con mayor participación en la generación de emisiones son la Energía Estacionaria (58%), el sector del Transporte (28%) y el de Residuos (14%)<sup>[3]</sup>.

En este punto, se hace hincapié en el sector de la Energía Estacionaria, ya que comprende la combustión de combustibles y el consumo de electricidad de la red en edificios residenciales, comerciales e institucionales, e industrias manufactureras y de la construcción.

Dentro de este sector, el 50% de las emisiones corresponden al uso de la electricidad proveniente del Sistema Argentino de Interconexión (SADI) y al consumo de gas natural en el sector residencial. Esta situación se replica a nivel nacional, donde cerca del 30% del consumo energético se produce en el sector residencial, siendo, a su vez, el responsable del 12% de las emisiones de GEI.

Teniendo en cuenta los compromisos internacionales de la Ciudad y su voluntad de propiciar políticas públicas que tiendan a la mitigación de emisiones, el residencial se convierte en un sector estratégico a abordar.

## **2.Estado de Situación del Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires**

### **2.1.Marco Institucional**

El Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires es la entidad responsable de la política habitacional del GCBA, dentro de sus ejes de trabajo se encuentra la ejecución de soluciones habitacionales nuevas y soluciones en viviendas existentes, y la integración social y urbana de los barrios populares de la CABA.

El sector residencial es responsable del 30% del consumo energético y alrededor del 12% de las emisiones de GEI, por lo tanto, se entiende que dicho sector posee una gran reserva de potencial para la reducción del consumo y de emisiones. A partir de ello, y con el objetivo de convertirse en una Ciudad carbono neutral para 2050, es fundamental implementar acciones desde el estado para promover la ejecución de soluciones habitacionales y de hábitat más sostenibles.

En pos de este objetivo, el IVC ha trabajado durante los últimos años en el desarrollo de estándares técnicos para la construcción de viviendas nuevas que incorporen componentes de diseño bioclimático, eficiencia energética y energías renovables. A la fecha, se han ejecutado dos complejos habitacionales que han cumplido con dichos estándares, Rodrigo Bueno y Playón Chacarita; y el primero ha certificado todas sus unidades con el Sello de Vivienda Sustentable que refleja el porcentaje de ahorro en el consumo y en emisiones que posee cada unidad respecto de los estándares de construcción anteriores.

El IVC como organismo responsable de llevar adelante la política habitacional de la Ciudad, trabaja para que todos los vecinos y vecinas puedan encontrar su lugar en la Ciudad a partir de tres ejes centrales: 1) La integración socio-urbana, 2) La disponibilidad de líneas de créditos hipotecarios, 3) La ampliación de alternativas para el alquiler.

Para cumplir con el objetivo, se considera como principios esenciales en la implementación de las políticas

públicas la participación ciudadana activa y el acceso a la información. Entendiendo además como imprescindible el enfoque de los derechos humanos en el diseño, formulación, implementación y ejecución de todas las políticas impulsadas.

La participación, en el marco de la política pública, es un proceso situado, garantizado por el Estado y construido por actores diversos, legitimados y/o representativos con roles, compromisos y responsabilidades específicas, que comparten objetivos, reglas y metodologías que se han construido y validado colectivamente. Dicho proceso se instrumenta a partir de dispositivos de participación que permiten la toma de decisiones y la gestión de temas sustanciales en diferentes tipos de problemáticas y en distintos niveles de participación. El proceso implica un intercambio de saberes y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas

La estrategia de participación de la sociedad civil y gubernamental que promueve el IVC para alcanzar la legitimidad de los proyectos a ejecutar en los barrios, se lleva a cabo en distintas instancias de participación. El abordaje de los procesos de urbanización se organiza principalmente a través de distintas “mesas de gestión” que tienen como objetivo informar, participar, consultar, y tomar decisiones consensuadas vinculadas a los planes de cada proyecto, desde su etapa de diseño, hasta su implementación y operación.

## 2.2. Antecedentes de gestión

Existen antecedentes dentro del organismo que evidencian el camino que ya se ha recorrido en términos de normativa, programas y proyectos para alcanzar las metas y objetivos detallados previamente.

Entre algunas de las normas relevantes en relación a la integración social y urbana de barrios populares se destacan las siguientes:

- **Ley N° 5.172.** Relocalización de las familias de la Villa 21-24. Cumplimiento fallo de la Corte Suprema de Justicia en autos “Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo”).
- **Ley N° 5.705.** Reurbanización, Zonificación e Integración socio-urbana de la Villa 20.
- **Ley N° 5.798.** Reurbanización, zonificación e integración social, cultural y urbana del Barrio Rodrigo Bueno.
- **Ley N° 5.799.** Reurbanización e Integración socio-urbana del barrio denominado “Playón Chacarita”.
- **Estrategia de Resiliencia de la ciudad de Buenos Aires:** lanzada en septiembre de 2018, fue creada a partir de un proceso participativo enfocado en el desarrollo de actividades articuladas con actores de diversos sectores, la elaboración de estudios técnicos específicos, y la identificación y elaboración de iniciativas. Dentro de los cinco pilares de la estrategia, el cuarto pilar se enfoca en la integración social y urbana con el objetivo de alcanzar una ciudad integrada, a escala humana, que crezca de manera sostenible y equilibrada.

A su vez, existen antecedentes vinculados a la asequibilidad de la vivienda en la CABA que presentan una oportunidad para la transformación necesaria en el sector con una visión de impacto triple, considerando los ejes social, económico y ambiental. Entre ellos se destaca la **Ley N° 3167**, que crea el Plan de Vivienda Asequible, que representa una herramienta adicional para proveer soluciones habitacionales sustentables dentro de la CABA. Como complemento, actualmente se encuentra en desarrollo el Plan de Fragilidad Socio-habitacional a cargo de la Dirección General de Vivienda Asequible, dentro del que se destacan los siguientes proyectos y programas:

- Proyecto de Ley Covivienda: a partir de la reformulación de la Ley N° 341, sobre el “Programa Autogestión para la vivienda”, se prevé la incorporación de criterios ambientales, espacios para promover la vida en comunidad, el uso compartido de infraestructura básica y la corresponsabilidad de los usuarios en la gestión de edificios. El proyecto de ley incorpora el derecho real de superficie con el objetivo de mantener el suelo público en manos del estado con derecho de uso por parte de las

cooperativas de vivienda. Las cooperativas junto con sus equipos técnicos propondrán para la construcción de dichos emprendimientos de vivienda asequible un proyecto social, arquitectónico, constructivo, financiero y ambiental. El proyecto es entendido como un modo de vida que ayuda a mejorar la calidad de vida de sus usuarios apostando a la capacidad de agencia y gestión de dichos usuarios y a los mecanismos de cooperación y colaboración en pos de un hábitat sostenible en términos sociales, ambientales y económicos. Incluye la colectivización de las tareas reproductivas y esto se traduce en eficiencia energética.

- Programa Convenio con propietarios de edificios a ser rehabilitados
- Programa Bolsa de viviendas en alquiler sustentable

En términos de participación ciudadana y trabajo territorial complementan el antecedente de mesas de gestión desarrolladas en los barrios en proceso de integración, las encuestas sobre gastos de los hogares realizadas en los conjuntos San Antonio y Santiago de Compostela. A partir de éstas, se identificó que la mitad de los hogares de los conjuntos habitacionales encuestados manifestó destinar entre un 11% y 30% de sus ingresos al pago de servicios del hogar (conformados por los rubros: electricidad, gas, expensas, comunicaciones y transporte público). Y más del 30% menciona haber tenido dificultades para garantizar el pago de servicios básicos, en todos los casos manifiestan como la primera o segunda mayor dificultad post mudanza, el pago de los servicios<sup>[4]</sup>.

Se encuentra actualmente en proceso de realización una encuesta del mismo tipo sobre los hogares relocalizados a viviendas nuevas en el Playón Chacarita. Dichas viviendas como se mencionó previamente cuentan con estándares de calidad que contemplan componentes de eficiencia energética y energías renovables que aseguran un menor consumo energético de los hogares, siempre y cuando los hábitos de consumo de las familias también sean eficientes.

En este sentido, resulta fundamental destacar que se han llevado adelante talleres para los hogares relocalizados a cargo de las prestatarias de los servicios y de la Defensoría del Pueblo, para fomentar los hábitos de consumo eficiente en las nuevas viviendas con un foco claro hacia el concepto de gastos soportables.

En términos de articulación y coordinación estratégica, durante el año 2019 y parte del 2020, la Gerencia Operativa de Planeamiento y Articulación Estratégica desarrolló una serie de acciones enmarcadas en los siguientes ejes de trabajo: Higiene urbana, Salud ambiental y eficiencia energética.

El eje de higiene urbana parte de una constante articulación con el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana (MEPHU), a través de la Gerencia Operativa de Zonas Vulnerables para la colocación de contenedores de residuos en vivienda nueva, limpiezas y recolección de residuos en puntos de arrojamiento conflictivos dentro de los barrios y la realización de jornadas de descacharreo a través de sus cooperativas para la prevención del dengue. Asimismo, en conjunto con Gestión Comunal se articuló para el retiro de autos abandonados, teniendo en cuenta que constituyen un foco de proliferación de roedores y acumulación de residuos.

El eje de Salud Ambiental se trabajó en conjunto con el área de Salud comunitaria dependiente del Ministerio de Salud; las principales acciones estuvieron dirigidas a la prevención del dengue a través de jornadas de sensibilización, capacitación y descacharreo. En cuanto a control de plagas, se realizaron tareas de desratización en el espacio público y complejos habitacionales a través de MEPHU y colocación de cebos intradomiciliarios bajo la supervisión de Salud. Asimismo, se realizaron 45 operativos veterinarios de castración y vacunación en articulación con la Agencia de Protección Ambiental, a los fines de promover la tenencia responsable de mascotas y el control de población. Estos operativos fueron reforzados con talleres participativos llevados a cabo por la Gerencia Operativa de Cuidado de Mascotas de APrA, haciendo hincapié en los principales recaudos para evitar transmisiones de enfermedades desde los animales hacia las personas.

En relación al cuidado y uso eficiente de la energía, durante el 2019 se coordinaron y llevaron a cabo 16

Talleres sobre la temática, en los cuales participaron 200 familias. En estos talleres participaron las empresas prestatarias AySA, Edesur y Metrogas. Estos talleres se realizaron en Villa 20, Fraga, Villa 21-24 y Rodrigo Bueno. Además se articuló con APrA para facilitar el recambio de lámparas led a los vecinos de barrios vulnerables, tanto en vivienda nueva como dentro del macizo, a los fines de reducir el consumo eléctrico.

Es de gran relevancia destacar la creación de la Mesa de Cuidado Ambiental en Villa 20, coordinada en conjunto entre la Gerencia Operativa de Planeamiento y Articulación Estratégica y la Coordinación de del barrio. Este espacio surge en respuesta a una demanda desde el barrio y se conforma como un espacio operativo para abordar las principales problemáticas ambientales del barrio. De esta manera, durante el año 2019 y comienzos del 2020, este espacio centralizó las principales demandas ambientales y generó soluciones articuladas entre vecinos, referentes del barrio y diversas áreas de gobierno. Teniendo como principales logros:

- Sistematización y ordenamiento de la información ambiental del barrio,
- Elaboración colectiva y participativa de indicadores para seguimiento de la situación ambiental del barrio,
- Articulación para el ordenamiento ambiental entre los referentes y diversas áreas de gobierno,
- Elaboración de talleres para sensibilizar sobre proliferación de plagas y cuidados intradomiciliarios para prevenirlas,
- Levantamiento de autos abandonados en el barrio junto a la Comuna y a vecinos del barrio,
- Ejecución de dos jornadas de sensibilización sobre Dengue en las manzanas 15 y 23, articulando con promotores de salud del barrio y el área de Salud Ambiental del Ministerio de Salud.

Asimismo, en el marco de las acciones de cambio climático, en Villa 20 se realizó un estudio en conjunto con APrA de mediciones de temperatura dentro del macizo y en el sector de vivienda nueva, con el objetivo de comparar la temperatura de sectores del barrio con mayor presencia de árboles con aquellos sectores con escasez de arbolado. En esta misma línea, en octubre de este año se realizó una plantación de ejemplares de Jacarandá en colaboración con Gestión Comunal en las aperturas de calles de este mismo barrio.

### **3.Estrategia de Vivienda y Hábitat sostenible**

En un contexto en el que convergen la problemática energética y los desafíos ambientales, cuyas consecuencias recaen más fuertemente sobre la salud, seguridad y calidad de vida de las poblaciones vulnerables, es que se busca promover una estrategia de vivienda y hábitat sostenible.

Se hará especial énfasis en la eficiencia energética residencial, que se logrará mediante la adopción de diseños bioclimáticos y de la incorporación de eficiencia energética y energías de fuentes renovables en la construcción y mejoramiento de las viviendas, componentes que impactarán directamente en la calidad de vida y en el ahorro económico de las familias beneficiarias.

A su vez, complementará este eje, el enfoque en la participación ciudadana, para promover hábitos sostenibles en la población, sensibilizar sobre las cuestiones ambientales y fomentar el desarrollo productivo sostenible de las comunidades.

Esta Estrategia se enmarca sobre una serie de ejes de trabajo que permitirán instalar a la sustentabilidad en todas las soluciones habitacionales que se lleven adelante desde el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC). En este sentido, los ejes a abordar serán los siguientes:

- **Normativa y Estándares:** para vivienda, mejoramiento, infraestructura, equipamiento urbano y toda acción de intervención y mejoramiento del hábitat.
- **Certificación:** la Secretaría de Vivienda del Ministerio del Interior de la Nación, mediante el dictado de la Resolución N° 75/2019, aprobó el “Sello de Vivienda Sustentable” como metodología de

evaluación, diagnóstico y certificación, para la clasificación de viviendas de uso residencial según variables de sustentabilidad. En el año 2019, el Instituto de Vivienda de la Ciudad, suscribió, junto con la Secretaría, un Acta Adhesión para la implementación del Sello de Vivienda Sustentable en las obras efectuadas por el IVC en la Ciudad.

- **Financiamiento:** Identificar, fortalecer y desarrollar esquemas de financiamiento para promover el acceso a soluciones habitacionales y mejoramiento que brinden un mayor confort y bienestar para sus habitantes.
- **Participación Ciudadana:** Desarrollo de instancias participativas para una toma de decisión inclusiva y con una visión sostenible en términos ambientales, sociales y económicos.
- **Sensibilización y Capacitación:** Desarrollo de acciones participativas para acompañar la normativa dictada y generar incentivos para lograr las transformaciones necesarias.
- **Innovación y desarrollo:** Promover instancias de intercambio y delinear los cambios necesarios en el sector para impulsar nuevas tecnologías.
- **Indicadores:** Definir indicadores de medición y seguimiento de resultados vinculados a los compromisos asumidos.
- **Integración y coordinación:** Crear espacios para fomentar el intercambio y reunión de todos los actores de la cadena de valor de la vivienda y el hábitat para trabajar en conjunto en la promoción de los objetivos.

### 3.1. Visión de Vivienda y Hábitat en el marco de Cambio Climático

La adhesión, por parte de la Ciudad, a los ODS en el año 2016 ha permitido tener una guía de acciones prioritarias que tienden a crear un futuro sostenible. En este sentido, si bien se ha avanzado en políticas a fin de disminuir las desigualdades y generar ciudades saludables, resilientes e inclusivas, es necesario profundizar en una estrategia de Vivienda y Hábitat que tenga por objetivo el promover soluciones habitacionales integrales, asequibles y que contribuyan al mejoramiento de la calidad ambiental.

En este sentido, resulta necesario destacar algunos de los ODS que se refieren a estos objetivos. Por una parte, nos encontramos con el N° 11 “*Ciudades y comunidades sostenibles*”, que parte de la base que al año 2050 dos tercios de la población mundial residirá en centros urbanos, por lo que serán estos los que determinen el aumento constante de la explotación de nuestros recursos naturales o si se podrá tomar una senda más sostenible. Así, dentro de este, entendiendo que las zonas verdes y los espacios públicos ofrecen oportunidades para mejorar la salud y la calidad de vida, se establecen metas como el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

Por su parte el ODS N° 13, de acción climática, plantea la necesidad urgente de adoptar medidas de adaptación y mitigación para combatir el cambio climático y sus efectos adversos sobre la población y los ecosistemas. Este ODS, parte del objetivo de limitar el aumento de la temperatura media global a 2°C respecto de los niveles pre-industriales.

La Ciudad en consonancia con este objetivo, en el año 2017, adhirió al compromiso de convertirse en zona carbono neutral para el año 2050, para ello se comprometió a desarrollar un plan específico para lograrlo y contemplar los beneficios sociales, ambientales y económicos derivados de la implementación de esa planificación.

En este sentido, como se ha desarrollado anteriormente, el consumo energético en el sector residencial posee una incidencia real y concreta en la emisión de los GEI a la atmósfera, causantes del cambio climático. Por esto, entendemos que la visión de una vivienda sostenible y eficiente energéticamente es una necesidad imperiosa que se debe abordar desde el IVC.

Mediante el desarrollo de la Estrategia, se promoverá el desarrollo de proyectos de calidad que incorporen componentes de eficiencia, eficacia, sustentabilidad, integración urbana y tenencia segura, poniendo al beneficiario de la solución vivienda como centro de la política habitacional, fomentando la ejecución de soluciones de calidad que aseguren la durabilidad y promuevan el ahorro energético y económico en los



hogares de la Ciudad.

Asimismo, los procesos de urbanización llevados adelante por el IVC en barrios populares incorporan en sus proyectos la creación de espacios verdes públicos, consistentes con las medidas de mitigación ante el cambio climático: aumento de terreno absorbente, incorporación de especies nativas en arbolado urbano, fomento de la biodiversidad urbana, etc. El diseño de los espacios verdes y otras infraestructuras urbanas, así como su mantenimiento, pueden incluir Soluciones basadas en Naturaleza.

En cuanto a los edificios existentes (vivienda y otros), se impulsarán intervenciones simples, bajas en consumo energético y basadas en la economía circular, según el concepto llamado “low-tech”, buscando la reparación, el re-uso y el reciclado de los materiales.

La Estrategia se acompañará con acciones de educación y comunicación ambiental que contribuyan a su apropiación por parte de los habitantes.

Las acciones promovidas por la Estrategia poseen impactos positivos en los ODS 1- Fin de la pobreza, 6- Agua limpia y Saneamiento, 7- Energía asequible y no contaminante y 10- Reducción de las desigualdades.

A su vez, se ha trabajado en el marco del Gabinete de Cambio Climático en la elaboración del Plan de Acción de Cambio Climático, en el que se incorporaron acciones desarrolladas y a desarrollar por el Instituto con el objetivo de asegurar la integración social y urbana de los barrios populares de la ciudad con una visión sostenible.

En relación a fuentes de financiamiento vinculadas al Cambio Climático, es necesario resaltar que se encuentra en ejecución un préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) destinado a financiar las intervenciones integrales de los barrios 20, Rodrigo Bueno y Playón Chacarita. Sus componentes contemplan 1) el desarrollo de infraestructura básica, 2) soluciones habitacionales que incluyen viviendas nuevas, mejoramientos y espacio público, 3) equipamiento Comunitario y Espacio Público, y 4) acciones de fortalecimiento institucional, enfocadas en el desarrollo socioeconómico en los barrios a intervenir, estrategias de crecimiento comunitario y acciones de fortalecimiento de la sustentabilidad ambiental.

A su vez, se encuentra en gestión un convenio con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) en el marco del "Fondo de Expertise Técnica e intercambio de Experiencias" para el estudio del proyecto urbano que se encuentra en ejecución en el Barrio 20. Se centrará en el análisis de factibilidad de la implementación de las macro manzanas, la movilidad inter barrio a partir de la promoción del uso de la bicicleta y bicisendas, y la generación de nuevos usos del espacio público.

Finalmente, se encuentra en etapa de gestión un financiamiento del Ministerio de Ambiente de Alemania para la ejecución de un proyecto piloto que funcionará como complemento de las acciones desarrolladas a través del préstamo mencionado anteriormente. Dicho piloto busca intervenir en los barrios a través de acciones con foco en mitigación que permitirán obtener evidencia para luego escalar las intervenciones a otros barrios de la Ciudad de Buenos Aires. Con el fin de diseñar el proyecto piloto, se han llevado adelante mediciones y verificaciones en los barrios, para conocer los efectos de isla de calor existentes, entre otros.

---

[1] Panel Intergubernamental de Cambio Climático (2013).

[2] Argentina adhirió en el año 2015.

[3] Inventario de Gases de Efecto Invernadero CABA. Año 2014.

[4] Instituto de vivienda y Defensoría del Pueblo de CABA, 2019. Encuesta de gastos de las economías familiares.